

RESOLUCION N°

126/03

EXPEDIENTE N° 10-02716/99



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por
la titular del Juzgado Nacional de Menores N° 1,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°
1345/02 hasta el 1° de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de
sueldo concedida oportunamente al señor secretario del mencionado juzgado, doctor
Germán Carlos Garavano; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION